

## RESOLUCIÓN No. 0818 DE 2022

( 25 de Mayo de 2022 )

*“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y las Resoluciones No. 0719 del 10 de mayo de 2022 y 0263 del 12 de febrero de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado 1-2022-63466 del 20 de mayo de 2022, el servidor público **DIEGO FERNANDO PÁEZ ECHEVERRY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.262.063, presentó renuncia irrevocable a partir del 01 de julio de 2022, al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, cargo que desempeña en la planta global de empleos de la Entidad.

Que el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 establece:

*“(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”*

Que con mérito en lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO – ACEPTAR** a partir del 01 de julio de 2022, la renuncia irrevocable presentada por el servidor público **DIEGO FERNANDO PÁEZ ECHEVERRY**, identificado

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2022-16535 No. Radicado Inicial: 1-2022-63466  
No. Proceso: 1965808 Fecha: 2022-05-25 13:36  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

con la cédula de ciudadanía No. 16.262.063, al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, cargo que desempeña en la planta global de empleos de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 días del mes de mayo de 2022.

**Nora Alejandra Muñoz Barrios**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Laura Babativa Mayorga – Directora de Gestión Humana  
Proyectó: Pedro Julio Beleño Mora- Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*